



UNAP

Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 206 – FADCIP – 2025 – UNAP.
31 DE JULIO DEL 2025.

VISTO:

La carta s/n de fecha 24 de julio del 2025, suscrito por el presidente Abg. Billy Jackson Arévalo Sánchez y la integrante de la Comisión, Evaluación para la Convalidación de cursos de la FADCIP, Abg. María Isabel Vásquez Villacorta.

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada carta s/n, suscrito por el presidente Abg. Billy Jackson Arévalo Sánchez de la Comisión y la integrante Abg. María Isabel Vásquez Villacorta de la Comisión, Evaluación para la Convalidación de cursos de la Facultad, solicitan se integre a dicha comisión a la Est. Joany Valentina Córdova Gratelli, estudiante del último nivel.

Que, de acuerdo al artículo 90 del Reglamento de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, los procesos de adecuación curricular se realizan en cada Facultad de acuerdo con el currículo vigente y al cuadro de equivalencias y convalidaciones. Están a cargo de una comisión, designada por el Consejo de Facultad, presidida por el director de escuela profesional, e integrada por un representante de los directores de los departamentos académicos y el (la) jefe (a), de la oficina de registros y asuntos académicos o quien realice por encargo dicha función; comisión en la cual no se considera la participación de un representante de los estudiantes.

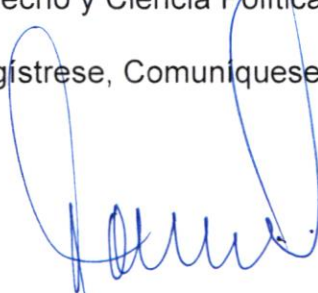
Que, sin embargo, dicha comisión necesita apoyo de un (a), asistente, es necesario acceder a la solicitud del presidente e integrante de la Comisión de Evaluación para la Convalidación de cursos de la Facultad, que es incluir a la Est. Joany Valentina Córdova Gratelli, como apoyo administrativo.

Que, en cumplimiento de los artículos 70.2 y 70.3 de la ley universitaria, N° 30220 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

Integrar como apoyo administrativo a la Est. Joany Valentina Córdova Gratelli, a la Comisión de Evaluación para la Convalidación de cursos de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


Mg. Jorge Walter Cambero Alva
DECANO




Abog. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Académico
FADCIP

